

ELABORAR OFICIO

MG

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2016-046 ELABORAR OFICIO
Bucaramanga 21 de octubre de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

En consideración a que el proceso ejecutivo adelantado por BAGUER S.A.S. contra YENNY ROCIO NIÑO BECERRA se aceptó el retiro de la demanda mediante auto de fecha 15 de diciembre de 2016 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, se ordena elaborar oficio dirigido a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga comunicándole el levantamiento del embargo del vehículo de placas K K T- 297 de propiedad de YENNY ROCIO NIÑO BECERRA identificada con CC 63.486.072.

La medida se le comunicó con oficio 044 del 2 de febrero de 2016.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1404a87ac317d23793fbddc07a437c088ff9ff5f1720fe45f6330c60e4a93fdd
Documento generado en 21/10/2021 07:08:16 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**